

Guaranda abril 8, 2021
RCU – 006 – 2021 – 034

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (006), realizada el 8 de abril del 2021.

SEXTO PUNTO, Análisis y Resolución de la renuncia presentada por el Lic. Helder Castro, en calidad de Miembro Alterno a Consejo Universitario en representación de los Empleados y Trabajadores.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

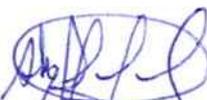
QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...].

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, con memorando Nro. UEB-RECT-2021-0587-M de fecha 6 de abril del 2021, remite a Secretaria General para conocimiento del Honorable Consejo Universitario el oficio s/n de fecha 30 de marzo 2021, suscrito por el Lic. Helder Castro.

RESUELVE, “AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. HELDER CASTRO, Y REMITIR AL ARQ. CÉSAR PAZMIÑO EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y ABG. MARÍA DÁVILA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DEL PROCESO PARA ELEGIR REPRESENTANTES A COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE FECHA 10 DE FEBRERO, 2021; EMITA EL INFORME RESPECTIVO.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

